



3. FUNDAMENTOS DE ESTRATEGIA MARÍTIMA Y ESTRATEGIA NAVAL

“El Poder Marítimo es la capacidad de usar el mar. Ello puede resultar sumamente beneficioso para un Estado en términos económicos, a través de la protección de los elementos de la economía, y de la proyección o amenaza de la Fuerza contra sus oponentes”.

Contralmirante Richard Hill - Estrategia Marítima para Potencias Medianas

3.1 DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA MARÍTIMA

La Estrategia Marítima es parte de la Estrategia Nacional, que trata de la creación, mantenimiento y empleo del Poder Marítimo del Estado para promover y proteger sus Intereses Marítimos. Está íntimamente relacionada con la Estrategia Militar y con la Política Económica.

Figura 6. Estrategia Marítima



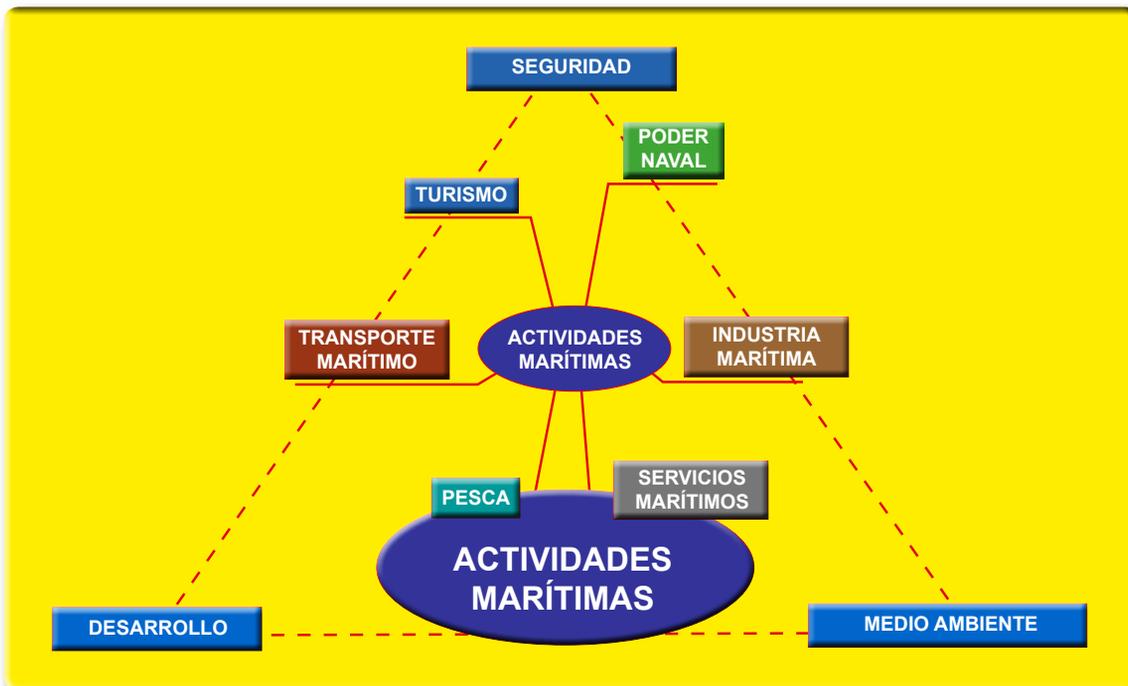
Fuente: Departamento Armada - Escuela Superior de Guerra

Dentro de ese complejo panorama de la guerra moderna, la Estrategia Marítima tiene una relevancia especial, no solo por ser la razón de los hombres de mar, sino por las características especiales que reviste la guerra en el mar, en la que tanto los objetivos que se persiguen, como el escenario y la conducción de las operaciones difieren sustancialmente de lo que se realiza en tierra o en el aire (Solís, 1985: 2).

3.2. PODER MARÍTIMO

Es la capacidad del Estado para crear, desarrollar, mantener, explotar y proteger sus intereses marítimos tanto en la paz como en la guerra, a pesar de los antagonismos que se presenten, y está constituido por la voluntad del Estado y por todos los medios a flote y en tierra, para la seguridad y el aprovechamiento del mar y sus recursos (Solís 1993: 471).

Figura 7. El Poder Marítimo colombiano



Fuente: Dirección General Marítima – DIMAR (2006)

Derivado de la *Figura 7*, se pueden definir los siguientes medios que tienen directa relación con la seguridad y aprovechamiento sostenible del mar y sus recursos en pro del desarrollo nacional:

- Armada.
- Marina Mercante.
- Flota Mercante.
- Flota Pesquera.
- Puertos y sus instalaciones.
- Astilleros.
- Personal con capacidad científica y técnica relacionada con el mar y sus recursos.
- Centros de formación y capacitación de personal para actividades relacionadas con el mar.
- Centros de investigación científica marina.
- Autoridades marítimas.
- Agencias navieras.
- Instalaciones, buques y aviones para protección y vigilancia del medio ambiente marítimo, fábricas de armas y equipos navales y marítimos, entre otros.

3.3 ELEMENTOS DEL PODER MARÍTIMO

Como se registra en la *Figura 8*, el Poder Marítimo (PM) está integrado por dos (2) elementos de distinta naturaleza que son los *Intereses Marítimos* (IM) que le otorgan la sustancia, y el *Poder Naval* (PN) que los defiende. El efecto complementario y multiplicador entre los Intereses Marítimos y el Poder Naval lo constituye la *Conciencia Marítima*. Sería ilógico considerar el Poder Marítimo solamente en términos de buques de guerra. Lo que le da vida al Poder Marítimo son los Intereses Marítimos.

Figura 8. Elementos del Poder Marítimo



Fuente: Departamento Armada - Escuela Superior de Guerra (2010)

El conjunto Poder Naval e Intereses Marítimos otorgan al Poder Marítimo su real dimensión política, económica, social y estratégica. Para hacer realidad sus efectos, los dos se apoyan y complementan. Su equilibrio armónico constituye una de las tareas prioritarias del Estadista, sobre todo en países de condición geográfica insular, situación que les genera un alto grado de dependencia de sus Líneas de Comunicaciones Marítimas - LL.CC.MM. tanto en paz como en guerra (p. 495).

3.3.1. Intereses Marítimos

- Son los bienes y atributos del mar que un Estado considera útil y conveniente aprovechar y proteger, siendo determinados por las altas autoridades del Estado para usufructuar las ventajas y los recursos que le brindan los océanos, las aguas jurisdiccionales, el lecho y el subsuelo marino. Generalmente, estos intereses son los que en adelante se describen.
- Seguridad de los espacios marítimos y de los derechos del Estado en el mar, los cuales básicamente son: la soberanía sobre las “Aguas Interiores” y el “Mar Territorial”, las medidas de fiscalización y control sobre la “Zona Contigua”, el económico para aprovechar racionalmente todos los recursos de la “Zona Económica Exclusiva” y de la “Plataforma Continental”, y la libertad de navegación, de pesca y de explotación de la Alta Mar; de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982; la *Ley 10 del 25 de Julio de 1978* por medio de la cual se dictan normas sobre Mar Territorial, Zona Económica Exclusiva, Plataforma Continental, y se dictan otras disposiciones; y el *Decreto 1436 del 13 de junio de 1984* por medio del cual se reglamenta parcialmente el *Artículo noveno* de la *Ley 10 de 1978* estableciendo las Líneas de Base a partir de las cuales se mide la anchura del Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva de la nación. Los términos se definen más adelante al describir los límites legales de los Océanos y el Espacio Aéreo.
- Empleo seguro de las Líneas de Comunicaciones Marítimas LL.CC.MM.
- Aprovechamiento de los recursos naturales de las aguas, el lecho y el subsuelo marino.
- Aprovechamiento de sus litorales para la construcción y operación de la infraestructura a fin de emplear el mar y disfrutarlo como medio de recreación.
- Seguridad de la vida humana en el mar.
- Conservación del medio ambiente marino.
- Proyección del Estado en la comunidad internacional.

3.3.1.1. Intereses Marítimos en Colombia

La Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC) 2014, registra como Intereses Marítimos Nacionales (CCO, 2014: 13):

- Salvaguardar la soberanía e integridad del territorio marítimo nacional.
- Establecer un ordenamiento marino-costero.
- Preservar el ambiente marino-costero y aprovechar de manera sostenible sus recursos naturales, promoviendo el desarrollo socioeconómico nacional.
- Fomentar el reconocimiento de la cultura marítima nacional, promoviendo la educación en temas del mar.
- Desarrollar investigación científica, tecnológica y de innovación en la región marina y costera del país.

3.3.1.2. Límites Legales de los Océanos y el Espacio Aéreo

Imagen 2. Límites legales del Océano y el Espacio Aéreo



Fuente: disponible en <http://www.circulonaval.com>

➤ Líneas de Base Rectas

En los lugares en que la costa tenga profundas aberturas y escotaduras o en los que haya una franja de islas a lo largo de la costa situada en su proximidad inmediata, puede adoptarse, como método para trazar la línea de base desde la que ha de medirse el mar territorial, el de líneas de base rectas que unan los puntos apropiados.

El trazado de las líneas de base rectas no debe apartarse de una manera apreciable de la dirección general de la costa, y las zonas de mar situadas del lado de tierra de esas líneas han de estar suficientemente vinculadas al dominio terrestre para estar sometidas al régimen de las aguas interiores.

En los casos en que, por la existencia de un delta y de otros accidentes naturales, la línea de la costa sea muy inestable, los puntos apropiados pueden elegirse a lo largo de la línea de bajamar más alejada mar afuera y, aunque la línea de bajamar retroceda ulteriormente, las líneas de base recta seguirán en vigor hasta que las modifique el Estado ribereño de conformidad con la Convención Sobre el Derecho del Mar (Camargo, 1984: 113).

Como regla general, las líneas de base rectas no se trazarán desde o hacia elevaciones de bajamar⁸, a menos que se haya construido en ellas un faro o una instalación similar que permanezca siempre sobre el nivel del mar.

El Estado colombiano, mediante el *Decreto 1436 del 13 de Junio de 1984* reglamenta parcialmente el *Artículo noveno* de la *Ley 10 de 1978*, estableciendo las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial y la zona económica exclusiva de la nación (Disponible en <http://www.uniandes.edu.co/doc/>).

➤ Aguas Interiores

Las aguas situadas en el interior de la línea de base del mar territorial en dirección a tierra, forman parte de las aguas interiores del Estado (Camargo, 1984: 114).

Los lagos, los ríos, algunas bahías, los puertos, algunos canales y las lagunas son ejemplos de aguas interiores. Desde el punto de vista del Derecho Internacional, las aguas interiores tienen el mismo carácter legal que la tierra. No hay derecho de paso inocente en aguas interiores y, a menos que estén en dificultad grave, los buques y aeronaves no pueden ingresar o sobrevolar aguas interiores sin el permiso del Estado ribereño (Armada de Estados Unidos, 2007: 1-9).

➤ Mar Territorial

Como Camargo (1984) conceptúa, todo Estado tiene derecho a establecer la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda de 12 millas marinas medidas a partir de las líneas de base determinadas de conformidad con la Convención sobre el Derecho del Mar. La soberanía del Estado ribereño se extiende más allá de su territorio y de sus aguas interiores, a la franja de mar adyacente designada con el nombre de mar territorial. Esta soberanía se extiende al espacio aéreo sobre el mar territorial, así como al lecho y al subsuelo de ese mar (Ley 10 del 25 de Julio de 1978)⁹.

De acuerdo con el *Artículo 17* de la Convención sobre el Derecho del Mar, los buques de todos los Estados, sean ribereños o sin litoral, gozan del derecho de paso inocente a través del mar territorial. El paso inocente no incluye el derecho de sobrevuelo sobre el mar territorial.

⁸ Una elevación en bajamar es una extensión natural de tierra rodeada de agua que se encuentra sobre el nivel de esta en la bajamar, pero queda sumergida durante la pleamar.

⁹ Mediante esta Ley en su Artículo 1, establece que “el mar territorial de la nación colombiana sobre el cual ejerce plena soberanía, se extiende, más allá de su territorio continental e insular y de sus aguas interiores, hasta una anchura de 12 millas náuticas o de 22 kilómetros 224 metros. La soberanía nacional se extiende igualmente al espacio situado sobre el mar territorial, sí como al lecho y al subsuelo de este mar.

➤ Paso Inocente

El *Artículo 18* de la Convención sobre el Derecho del Mar, registra que se entiende por paso inocente el hecho de navegar por el mar territorial con el fin de a) atravesar dicho mar sin penetrar en las aguas interiores ni hacer escala en una rada o una instalación portuaria fuera de las aguas interiores; o b) dirigirse hacia las aguas interiores o salir de ellas, o hacer escala en una de esas radas o instalaciones portuarias o salir de ella. El paso será rápido e ininterrumpido. No obstante, el paso comprende la detención y el fondeo, pero solo en la medida en que constituyan incidentes normales de la navegación o sean impuestos al buque por fuerza mayor o dificultad grave o se realicen con el fin de prestar auxilio a personas, buques o aeronaves en peligro o en dificultad grave.

Con sujeción a esta convención, los buques de todos los Estados, sean ribereños o sin litoral, gozan de paso inocente a través del mar territorial.

El *Artículo 19* de la Convención sobre el Derecho del Mar, registra las siguientes actividades que llevan a considerar que el paso de un buque extranjero es perjudicial para la paz, el buen orden o la seguridad del Estado ribereño si ese buque realiza en el mar territorial:

- Cualquier amenaza o uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política del Estado ribereño o de cualquier otra forma viole los principios de derecho internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas.
- Cualquier ejercicio o práctica con armas de cualquier clase.
- Cualquier acto destinado a obtener información en perjuicio de la defensa o la seguridad del Estado ribereño.
- Cualquier acto de propaganda destinado a atentar contra la defensa o la seguridad del Estado ribereño.
- El lanzamiento, recepción o embarque de aeronaves.
- El lanzamiento, recepción o embarque de dispositivos militares.
- El embarco o desembarco de cualquier producto, moneda o persona, en contravención de las leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o sanitarios del Estado ribereño.
- Cualquier acto de contaminación intencional y grave, contrario a la Convención.
- Cualesquiera actividades de pesca.
- La realización de actividades de investigación o levantamientos hidrográficos.
- Cualquier acto dirigido a perturbar los sistemas de comunicaciones o cualesquiera otros servicios o instalaciones del Estado ribereño.
- Cualesquiera otras actividades que no estén directamente relacionadas con el paso.

➤ Zona Contigua

En la zona contigua al mar territorial, el Estado ribereño podrá tomar las medidas de fiscalización necesarias para:

- Prevenir infracciones de sus leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o sanitarios que se cometan en su territorio o en su mar territorial.
- Sancionar las infracciones de esas leyes y reglamentos cometidas en su territorio o en su mar territorial.

De acuerdo con el *Artículo 33* de la Convención sobre el Derecho del Mar, la zona contigua no podrá extenderse más allá de 24 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

➤ Zona Económica Exclusiva (ZEE)

Según lo registrado en los *Artículos 55 y 57* de la Convención sobre el Derecho del Mar, la ZEE un área situada más allá del mar territorial y adyacente a este, sujeta al régimen jurídico específico establecido en esta parte, por lo que los derechos y la jurisdicción del Estado ribereño y los derechos y libertades de los demás Estados se rigen por las disposiciones pertinentes de esta Convención. La ZEE, no se extenderá más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

● *Derechos, Jurisdicción y Deberes del Estado Ribereño en la ZEE*

En el *Artículo 56* de la mencionada Convención, se establece que en la ZEE el Estado ribereño tiene: derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, el lecho y el subsuelo del mar y las aguas suprayacentes y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos.

Igualmente, jurisdicción, con arreglo a las disposiciones pertinentes de esta Convención, respecto al establecimiento y la utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras, la investigación científica marina, la protección y preservación del medio marino.

En el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la zona económica exclusiva en virtud de esta Convención, el Estado ribereño tendrá debidamente en cuenta los derechos y deberes de los demás Estados y actuará de manera compatible con las disposiciones de la Convención sobre el Derecho del Mar¹⁰.

¹⁰ En la parte VI de la Convención sobre el Derecho del Mar relacionada con Plataforma Continental, se registran aspectos relacionados con el ejercicio de los derechos respecto al lecho del mar y su subsuelo.

- Derechos y Deberes de Otros Estados en la ZEE

Respecto a lo establecido en el *Artículo 58* de la Convención, en la ZEE, todos los Estados, sean ribereños o sin litoral, gozan, con sujeción a las disposiciones pertinentes de la Convención, de las libertades de navegación y sobrevuelo y de tendido de cables y tuberías submarinos a que se refiere el concepto de alta mar (definido en los *Artículos 86 y 87*), y de otros usos del mar internacionalmente legítimos relacionados con dichas libertades, tales como los vinculados a la operación de buques, aeronaves, cables y tuberías submarinos, y que sean compatibles con las demás disposiciones de esta Convención.

En el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes en la ZEE en virtud de la Convención, los Estados tendrán debidamente en cuenta los derechos y deberes del Estado ribereño y cumplirán las leyes y reglamentos dictados por el Estado ribereño de conformidad con las disposiciones de la Convención y otras normas de derecho internacional en la medida en que no sean incompatibles con esta parte.

- Aguas Internacionales

Por cuestiones operativas, las aguas internacionales incluyen todas las regiones oceánicas que *no* están sujetas a la soberanía territorial de ningún Estado. Todas las aguas existentes desde el borde exterior del mar territorial y en dirección al mar son aguas internacionales en las cuales la comunidad internacional goza de las libertades de navegación y sobrevuelo de la alta mar. Las aguas internacionales incluyen las zonas contiguas, las zonas económicas exclusivas y la alta mar (Armada de Estados Unidos, 2007: 1-11)

- Alta Mar

La Alta Mar incluye todas las partes del océano desde el borde exterior de la zona económica exclusiva hacia el mar. De acuerdo con el *Artículo 86* de la Convención sobre el Derecho del Mar, el concepto de Alta Mar excluye a la ZEE, al mar territorial y a las aguas interiores de un Estado.

- Libertad de la Alta Mar

El *Artículo 87* de la Convención sobre el Derecho del Mar, registra que la Alta Mar está abierta a todos los Estados, sean ribereños o sin litoral. La libertad en Alta Mar se ejercerá en las condiciones fijadas por la Convención y por las otras normas de Derecho Internacional. Comprenderá, entre otras, para los Estados ribereños y los Estados sin litoral:

- La libertad de navegación
- La libertad de sobrevuelo
- La libertad de tender cables y tuberías submarinos, con sujeción a las disposiciones

- establecidas en la Convención en la parte VI Plataforma Continental.
- La libertad de construir islas artificiales y otras instalaciones permitidas por el derecho internacional, con sujeción a las disposiciones establecidas en la Convención en la parte VI Plataforma Continental.
 - La libertad de pesca, con sujeción a las condiciones establecidas en la Convención en la parte VII Alta Mar, Sección 2 Conservación y Administración de los Recursos Vivos en la Alta Mar.
 - La libertad de investigación científica, con sujeción a las disposiciones establecidas en la Convención, en las partes VI Plataforma Continental y XIII Investigación Científica Marina.

La libertad de la alta mar no implica limitación alguna de las libertades de que gozan todos los Estados en la ZEE, descritos más adelante en el aspecto correspondiente a *Derechos y deberes de otros Estados en la ZEE*.

➤ Plataforma Continental

De acuerdo con el *Artículo 76* de la Convención sobre el Derecho del Mar, la plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia.

El margen continental comprende la prolongación sumergida de la masa continental del Estado ribereño y está constituido por el lecho y el subsuelo de la plataforma, el talud y la emersión continental. No comprende el fondo oceánico profundo con sus crestas oceánicas ni su subsuelo.

Cuando el margen continental se extienda más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, el borde exterior de la plataforma continental no podrá extenderse más allá de las 350 millas marinas desde la línea de base del mar territorial, o bien de las 100 millas marinas desde la isobata de 2.500 metros, que es una línea que une profundidades de 2.500 metros, sea cual fuere mayor.

● Derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental

Resumiendo lo registrado en los *Artículos 77, 78 y 79* de la Convención sobre el Derecho del Mar, aunque el Estado ribereño ejerza los derechos soberanos y exclusivos sobre la plataforma continental a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales, la condición jurídica de las aguas suprayacentes ni la del espacio aéreo situado

sobre tales aguas *no* es afectada. Además, todos los Estados tienen el derecho a tender cables y tuberías submarinos en la plataforma continental y, el ejercicio de los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental no deberá afectar la navegación ni a otros derechos y libertades de los demás Estados, previstos en la Convención.

Los recursos naturales mencionados en esta parte son los recursos minerales y otros recursos no vivos del lecho del mar y su subsuelo, así como los organismos vivos pertenecientes a especies sedentarias, es decir, aquellos que en el período de explotación están inmóviles en el lecho del mar o en su subsuelo o solo pueden moverse en constante contacto físico con el lecho o el subsuelo.

➤ La Zona

Por “zona” se entiende los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional (Camargo, 1984: 112). Los recursos de la zona son patrimonio común de la humanidad. Esta no estará sujeta a apropiación, por cualquier medio que fuere, por parte de Estados o personas, naturales o jurídicas, y ningún Estado podrá reclamar o ejercer soberanía o derechos soberanos sobre parte alguna de ella (p. 87).

3.3.1.3. *Territorio Marítimo colombiano*

La Constitución Política de Colombia en su Capítulo IV - Del Territorio, establece en su *Artículo 101*: los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación.

Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, solo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República.

Forman parte de Colombia, además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Isla de Malpelo, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen.

También son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.

El *Mapa 2* detalla el Mapa Oficial de la República de Colombia (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, 2012).

Mapa 2. Mapa Oficial de la República de Colombia

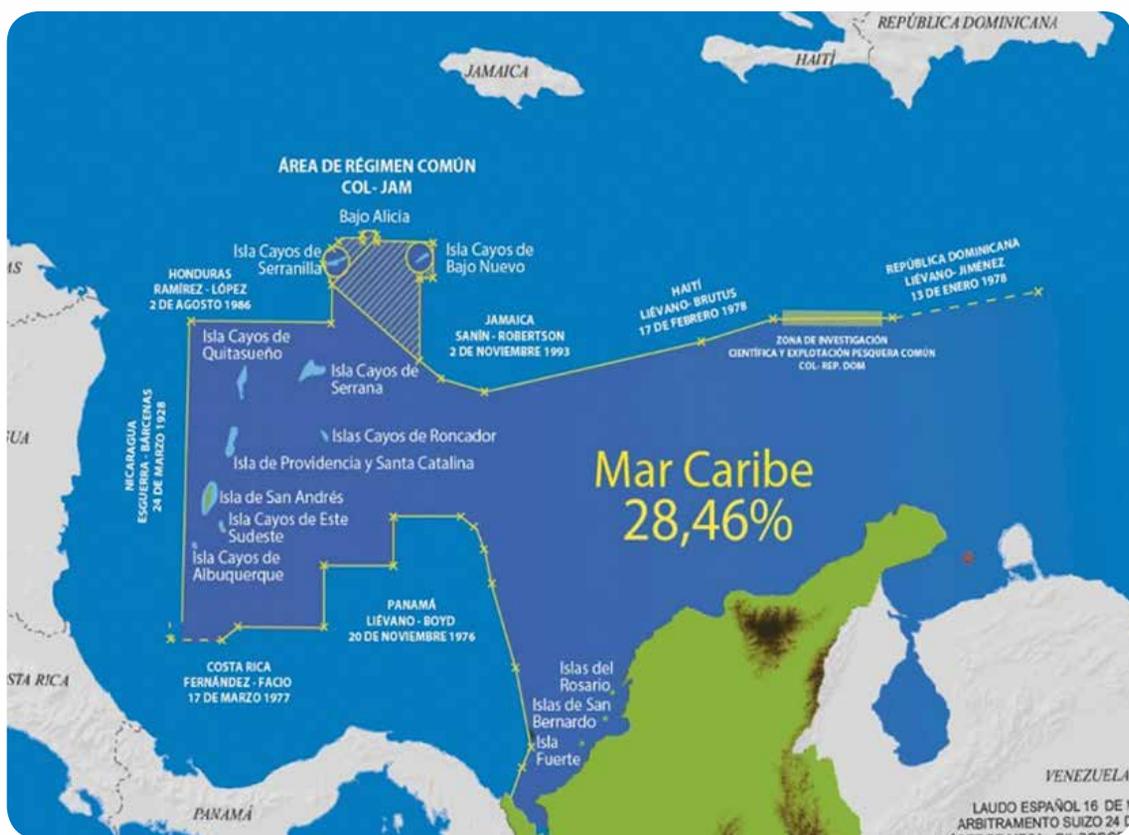


Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC (2012)

El territorio nacional colombiano tiene una extensión total de 2'070.408 km² de los cuales 928.660 km² (44,86%) corresponden a territorio marítimo. El mar Caribe representa un 28,46% de esa extensión (ver *Mapa 3*) y el océano Pacífico el 16,40% restante (ver *Mapa 4*). A su vez, la línea de costa se extiende por 3.189 kilómetros (1.600 km en el Caribe y 1.589 km en el Pacífico). La población costera de Colombia alcanza aproximadamente 4,5 millones de habitantes que viven en 12 departamentos y 47 municipios costeros.

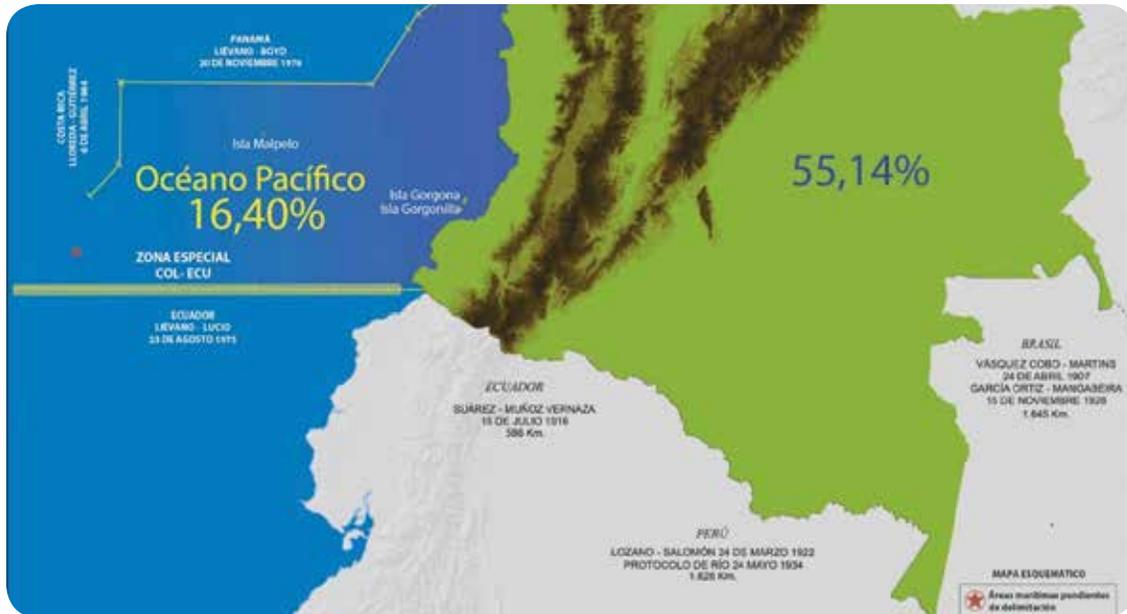
Los límites marítimos de Colombia en el mar Caribe son ocho: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana y Venezuela (por definir). Y en el Pacífico limita con tres países: Panamá, Costa Rica y Ecuador.

Mapa 3. Extensión marítima de Colombia en el mar Caribe



Fuente: Comisión Colombiana del Océano (2015)

Mapa 4. Extensión marítima de Colombia en el océano Pacífico



Fuente: Comisión Colombiana del Océano (2015)

3.3.2. Conciencia Marítima

Constituye el conocimiento cabal y reflexivo del mar y de sus proximidades, tanto sobre su real naturaleza como de sus posibilidades políticas, económicas, sociales y militares. Cuando la geografía lo permite, la conciencia marítima facilita la labor de orientar al país hacia un destino oceánico y convertirlo en una potencia marítima próspera y poderosa (Terzago, 2005: 8).

3.3.3. Poder Naval y sus Componentes

En el contexto del Poder Marítimo, el Poder Naval es el componente militar responsable de la protección de los Intereses Marítimos.

La Constitución Política de Colombia en su Capítulo VII - De la Fuerza Pública, indica en el Artículo 216: la Fuerza Pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Y en el *Artículo 217* establece que: la Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

La importancia de la norma anterior la evidencia Ken Booth en su texto *“Las Armadas y la Política Exterior”* al registrar: *“Los buques de guerra son siempre muy costosos: pero siempre hay muchas circunstancias, pequeñas y grandes, en las cuales el costo de no tenerlos será todavía mayor”*, o como se interpreta en el prólogo del texto mencionado: *“Es caro crear y mantener una Armada, pero el no tenerla cuando se la necesita puede resultar mucho más caro”* (Booth, 1980: 10, 355).

Como se registró en la *Figura 8*, **la Fuerza y la Posición Estratégica son los ingredientes del Poder Naval**. Estos dos elementos de naturaleza disímil, el primero estratégico y el otro geográfico, necesitan ser unidos y puestos en acción por la **Voluntad Estratégica**. Ella anima y hace gravitar el Poder Naval tanto en tiempo de paz como en conflicto. En otro aspecto no menos importante, la Posición Estratégica involucra, en forma implícita, a las comunicaciones marítimas cuyo control es uno de los objetos preferentes de la Estrategia Marítima y en muchas oportunidades el principal (Solís, 1993: 495).

3.3.3.1. La Fuerza

La Fuerza la componen las Unidades de Superficie, Submarinas, Aéreas y de Desembarco Anfibio. Ellas se organizan según las tareas a cumplir. El principal órgano de maniobra de una Armada corresponde a la Fuerza Naval Organizada; se llama así por cuanto está organizada con el propósito de enfrentarse a la Fuerza principal adversaria y obtener el control en el mar por medio de la batalla (p. 496). Si esta conlleva la destrucción del adversario, se considera como la Batalla Decisiva que permitirá la Conquista del Control del Mar, conceptos que serán analizados posteriormente.

La Batalla cuyo fin es eminentemente estratégico en su materialización es táctico, este hecho determina que la forma en que se desarrolla es extremadamente variable de acuerdo con las nuevas tecnologías introducidas a las Unidades Navales en su armamento, control y características generales, lo que tiende a confundir las formas con el fin, por eso las Fuerzas Navales Organizadas integradas por submarinos, Unidades de Superficie, y Aéreas pueden hacer variar los procedimientos para el encuentro, pero no las metas.

La Fuerza la forman además los medios humanos y materiales con que cuenta la Armada para el cumplimiento de su misión (p. 496). El concepto de Fuerza comprende no solo las Unidades y sus dotaciones respectivas, sino toda la estructura de Comando, Control, Comunicaciones, Informática, Inteligencia, Vigilancia, y Reconocimiento (**C³I²VR**), todos estos apoyados por una adecuada logística. También incluye la defensa de la costa.

El concepto de Fuerza Naval Organizada aún es válido a pesar de la incorporación de nuevas Armas y Unidades al Poder Naval, las innovaciones solo influyen alterando los procedimientos estratégicos para su empleo y el objetivo de la Fuerza Naval Organizada sigue siendo destruir a su oponente con la intención u objeto principal de obtener el control del mar.

Imagen 3. Componentes constitutivos de la Fuerza del Poder Naval colombiano



Fuente: Jefatura de Operaciones Navales - Armada Nacional

3.3.3.2. La Posición Estratégica

La *Posición* es el lugar geográfico cuya localización interesa como punto de partida y de apoyo para la acción de la Fuerza contra el enemigo. En ella se encuentran las bases navales de ultramar, que son las instalaciones destinadas al reabastecimiento, a las reparaciones, a la recuperación del personal, y, en fin, a toda clase de apoyo logístico.

Es el factor geográfico fundamental de la Estrategia Naval. Su ubicación permite alcanzar los objetivos estratégicos de la guerra en el mar. Cuando dicho objetivo, sobre el cual gravita, consiste en las Líneas de Comunicaciones Marítimas Vitales de Superficie - LCMVS (aquellas que poseen efectos reales y directos en la suerte de la guerra) su trascendencia es extraordinaria. La posición dotada como una infraestructura de apoyo logístico y elementos de defensa adecuados, otorga a la Fuerza la sostenibilidad necesaria para llevar a cabo sus operaciones con toda libertad de acción. Mientras la Fuerza permanezca lista para actuar, la gravitación de la posición se hace nítida y efectiva.

A la posición se le describe como: el conjunto de bahías, puertos y otros accidentes geográficos que permiten ser usados por las Fuerzas Navales como base de operaciones

cercanas al Teatro de Operaciones y que le faculta para gravitar sobre los objetivos estratégicos previstos; así como concurrir, en forma rápida, al enfrentamiento con el enemigo (p. 495). Aunque está asociada con la noción de base, es importante tener en cuenta que no siempre una base constituye una posición estratégica.

El valor estratégico de una posición depende de: su localización geográfica con relación al teatro de operaciones y los objetivos por alcanzar; su capacidad de autodefensa contra ataques desde el mar, de tierra o de aire; y la capacidad de apoyo logístico que pueda proveer a la Fuerza Naval. Mientras mayor es la magnitud del apoyo, más importancia reviste esa posición. Su mayor relevancia radica en darle persistencia a la Fuerza en el área de operaciones.

La geografía afecta el empleo de la fuerza en dos aspectos: primero, permitiendo la defensa o ataque, según sea el caso, de los objetivos estratégicos escogidos, en especial a las Líneas de Comunicaciones Marítima Vitales de Superficie (LCMVS) y segundo, a la actitud estratégica respecto a la posición. Si uno de los adversarios carece o posee una deficiente posición, tiene como imperativo estratégico conquistarla o mejorarla. Lo anterior es posible lograrlo en la paz con la diplomacia o en la guerra a través de una ofensiva estratégica (p. 495).

En la guerra marítima siempre conviene tener presente la dualidad del Poder Naval: Fuerza y Posición, porque con la Posición Estratégica solamente no es posible ganar una guerra, pero con la Flota únicamente tampoco, es decir las dos se complementan. Por eso, es importante mencionar la afirmación del Almirante Mahan: *“Para asegurarse del control del mar es indispensable apoderarse de aquellas posiciones marítimas que contribuyan a asegurar el control del mar”* (p. 22).

En el aspecto estratégico la posición favorece a la ofensiva contra los objetivos del adversario, y a la vez, facilita la defensa de los propios; además una buena posición, o una red de ellas, concede la flexibilidad a la maniobra estratégica.

Para resumir, el Poder Naval en una fórmula conceptual se expresa como sigue:



El factor multiplicador corresponde a la Voluntad Estratégica que a continuación se relaciona.

3.3.3.3. *Voluntad Estratégica*

La Voluntad Estratégica está determinada por la preparación de los dirigentes del Estado en asuntos marítimos y navales, y su decisión de emplear el Poder Naval para contribuir al logro de los fines y objetivos del Estado.

La Posición Estratégica consiste en un factor geográfico y como tal inerte, lo que le infunde vida es la Fuerza apoyada en ella. Pero la Fuerza necesita actuar para ejercer su efecto. Quien le otorga dinamismo y actividad al binomio componente del Poder Naval se llama Voluntad Estratégica.

Retomando la expresión **PN = Fuerza x Posición**, si alguno de los factores tiende a cero, el valor de la ecuación también tiende a cero. En este orden de ideas se puede establecer que:

*“Fuerza sin posición no tiene gravitación,
posición sin fuerza no tiene valor,
Poder Naval sin voluntad estratégica
no tiene gravitación ni valor”*

(Solís, 1999: 497)

3.4. ESTRATEGIA NAVAL

3.4.1. Definición

La Estrategia Naval es parte de la Estrategia Marítima y de la Estrategia Militar, que trata de la creación, mantenimiento y empleo del Poder Naval para proteger los intereses marítimos del Estado ante cualquier amenaza.

Figura 9. Estrategia Naval



Fuente: Departamento Armada - Escuela Superior de Guerra

Respecto a la Estrategia Naval, Mahan afirma: *“Todo plan que no tome en cuenta, ni las relaciones internacionales de una gran nación, ni el límite material que le imponen sus recursos, descansa sobre una base débil e inestable. La política exterior y la estrategia están unidas por un lazo indestructible”* (p. 19).

3.4.1.1. Diferencias entre Estrategia Naval y Estrategia Terrestre

Cuadro 2.

DIFERENCIAS ENTRE ESTRATEGIA NAVAL Y ESTRATEGIA TERRESTRE		
	TERRESTRE	MARÍTIMA
OBJETO	Defensa de Integridad Territorial y Conquista de Territorio.	Conquistar, Disputar y Ejercer el Control del Mar .
OBJETIVOS	Fuerzas adversarias y consolidar territorio conquistado.	<ul style="list-style-type: none"> • FNO adversaria. • Líneas de Comunicaciones Marítimas. • Posición Estratégica. • Territorio (Proyección Poder Nacional).
FORMA PRODUCIR EL EFECTO	Directo. Destruído el ejército contrario en la batalla, se ocupa su territorio.	Directo. Proyecta el poder militar a través del mar. Indirecto. Interrumpe las Líneas de Comunicaciones Marítimas enemigas para sofocarlo económica y militarmente.
RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA	Sólo la Fuerza. Se requiere destruir los medios terrestres que se le oponen.	El Poder Naval. Pero es necesario considerar sus tres objetivos estratégicos: Fuerza, Posición y Líneas de Comunicaciones Marítimas.
EFEKTOS POLÍTICOS DE LAS OPERACIONES	Sobre los beligerantes. Las operaciones están circunscritas dentro del territorio de los contendores.	Sobre beligerantes y neutrales. Las Líneas de Comunicaciones Marítimas son transitadas por todo el mundo. Las interferencias son permanentes y gravitantes en el mar (Imperfección del Control del Mar).
LA BATALLA	Inevitable. El más débil no puede rehuir el choque con el ejército adversario.	Eludible. El encuentro es de consentimiento mutuo, al más débil le es posible rehusar indefinidamente la batalla.
DESARROLLO DE LA OFENSIVA	Terreno. El más débil cuenta con los accidentes geográficos para protegerse de las acciones del más fuerte.	Terreno. En alta mar no hay accidentes geográficos donde protegerse, en consecuencia al más débil no le es conveniente aceptar el encuentro.
	Espera. Amparado en el terreno, quien está a la defensiva aguarda al enemigo.	Espera. El débil no puede esperar. Pero la guerra en el mar no se localiza como en tierra, circunstancia que le permite desplazarse para golpear. (Disputa del Control de Mar)
DESARROLLO DE LA DEFENSIVA	Desgaste. El defensor, aprovechando sus ventajas, desgasta al atacante a medida que avanza.	Desgaste. El más débil está obligado a avanzar hacia el enemigo para desgastarlo.

DIFERENCIAS ENTRE ESTRATEGIA NAVAL Y ESTRATEGIA TERRESTRE		
	TERRESTRE	MARÍTIMA
VIOLENCIA	Ilimitada. Se destruyen ciudades y se asolan comarcas completas. Combatientes y civiles caen a causa de su violencia indiscriminada.	Limitada. Las bajas, insignificantes, son sólo combatientes y profesionales del mar que voluntariamente afrontan los rigores de la guerra.
TEATRO DE LA GUERRA	Local. Comprende exclusivamente el territorio de los beligerantes.	Inmenso. Sobrepasa la extensión del territorio Marítimo de las partes en conflicto. TNO forma parte del Teatro de la Guerra. Variable. Los objetivos estratégicos en el mar, modifican su ubicación y fisonomía. Interferido. Los neutrales pretenden hacer valer sus derechos a navegar.
TEATRO DE OPERACIONES	Operaciones: Por lo general se realizan en el territorio del más débil. Capacidad: Se saturan según la capacidad de las líneas de operaciones. Extensión y Forma: Tiene límites fijos y permanentes.	Operaciones.: Se llevan a cabo en las aguas del fuerte o del débil. Capacidad: Por su inmensidad no hay posibilidad de saturación (Control del mar es Incompleto). Extensión y Forma: En la práctica no posee extensión ni forma, se altera según las operaciones en desarrollo. No está amarrado a la geografía.
FRENTE	Continuo. Forma una línea solo penetrable por medio de la lucha.	Discontinuo. Es permeable y se penetra sin lucha. Incluso tratadistas señalan que no existe en el mar. Variable. Depende de la ubicación de las Fuerzas Navales Organizadas.
LÍNEAS DE OPERACIONES	Concretas, permanentes, compuestas, vulnerables, saturables.	Direcciones generales, eventuales, simples, invulnerables, no saturables.
BASE DE OPERACIONES	Concepto: Exclusivamente logístico. Vulnerable. Carece de Autonomía Defensiva: Superado el frente no tiene seguridad. Temporal. Se traslada según las operaciones que apoya.	Concepto: En lo principal es estratégica y en lo accesorio logística. Permanente. Constituye un área geográfica específica. Autonomía Defensiva. Necesita defender tanto a la fuerza estacionada como protegerse al quedar aislada en forma eventual. Ubicación respecto a los objetivos estratégicos, facilita la proyección ofensiva de la Fuerza.
OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Bélico. Se logra mediante la batalla. Económico. Se conquista previa destrucción de la Fuerza defensiva. Moral. Se conquista previa destrucción de la fuerza defensiva. Impacto Estratégico inmediato.	Bélico. Se logra mediante la batalla o con la neutralización mediante el Bloqueo Naval Militar. Económico. Se interrumpe el tráfico comercial del país adversario. Geográfico. La posición estratégica y el territorio del adversario se conquistan mediante Operaciones de Proyección. Morales. Basta con amenazar o realizar Operaciones de Proyección. Impacto Estratégico de las acciones en el mar con repercusiones posteriores.

Fuente: Departamento Armada - Escuela Superior de Guerra

3.4.2. Objetivos Básicos de la Estrategia Naval

Para la obtención de estos objetivos se ha elegido la aplicación de la fuerza, en la cual han influido en el marco de la guerra, los cuatro campos de acción, cuyos medios conducidos coordinadamente por la dirección suprema al más alto nivel, contribuyen en grado adecuado al triunfo, según las previsiones y disposiciones de la Estrategia Militar. En general, se trata de imponer al adversario las condiciones necesarias para quebrantar su voluntad de lucha. A continuación se mencionan dichos objetivos:

- Proteger los derechos del Estado en el mar y contribuir a su aprovechamiento.
- Impedir al enemigo el uso del mar para el transporte de su fuerza.
- Ejercer presión militar y económica sobre el enemigo para impedirle el empleo del mar para su comercio.
- Proteger los buques propios y aliados en su tráfico marítimo para apoyar la economía de guerra.
- Proteger el movimiento por mar de la Fuerza Militar propia y su apoyo logístico.
- Apoyar al Ejército para alcanzar sus objetivos en tierra.
- Apoyar a aeronaves de la Fuerza Aérea para alcanzar sus objetivos en tierra o en el mar mediante la aplicación del “Control Asistido” (Abierto) O “Control Positivo” (Cerrado) durante el desarrollo de misiones operacionales, y facilitar el reaprovisionamiento de aeronaves de ala rotatoria a bordo de Unidades a Flote.

La *Imagen 4*, resume los conceptos anteriores a través de la denominada Estrategia Pentagonal de la Armada Nacional, conceptuada por Wills (2012), avizorando igualmente los roles básicos definidos en el próximo capítulo: Las Armadas vistas como Instrumentos de Influencia.

Imagen 4. La Estrategia Pentagonal



Fuente: Jefatura de Operaciones Navales - Armada Nacional

3.4.3. Diseño de la Estrategia Naval

Imagen 5. Posición Estratégica de Colombia



Para poder abarcar las relaciones entre las Armadas y la previsión y ejecución de la Estrategia Naval, es necesario comprender un amplio espectro de variables. Estas han sido agrupadas bajo cuatro títulos. Inicialmente, se enfocan los Factores Geográficos, indicando la relación de las características fisiográficas con aspectos políticos y operativos, continuando con las capacidades navales, es decir, las variables técnicas, físicas, doctrinarias y humanas referidas al funcionamiento operativo potencial de las Unidades del Poder Naval.

Posteriormente, se tratan las fuentes domésticas de la política, o sea las variables internas que influyen sobre la dimensión general, el esfuerzo y el carácter de la estrategia militar de una nación en general y el esfuerzo naval en particular. Finalmente, el tema es el del contexto internacional, o sea las variables en el campo exterior que afectan a los papeles y a la posibilidad de uso de la Estrategia Naval, en apoyo de la Política Exterior del Estado.

Las apreciaciones del funcionamiento potencial o efectivo de las Unidades Navales, ya sea implícitas o explícitas, están en la base de gran parte del debate sobre la Estrategia Naval. En efecto, muchos analistas ven las capacidades como la única clave en que se puede confiar para resolver el dilema del estratega. Se asegura frecuentemente que las intenciones de una nación “pueden cambiar de un día para otro con las circunstancias que cambian”: por lo mismo se dice que es más prudente basar la propia política en las capacidades que tienen los países para amenazar, perseguir, o para seguir cursos de acción (Moore: 78). Pero ¿qué son exactamente las capacidades navales? ¿Qué entra en la cuenta al computarlas? Los libros de referencia dan inventarios nacionales completos de buques y de armas, pero ¿basta eso? Sin duda, entender las capacidades tiene que ser algo mucho más profundo que un vistazo a los inventarios, por muy bien investigados y concebidos que estén. Lo que empieza como un “sencillo juego de números”, se desarrolla hasta convertirse en un problema al manejar factores variados: humanos, materiales y geográficos en situaciones dinámicas. Al final se confunde con los asuntos más amplios de la política nacional.

La confrontación marítima entre las principales potencias navales ha cambiado de carácter. Las simples comparaciones de las principales flotas de combate para encuentros decisivos en tiempos de guerra ya no tienen políticamente tanto sentido como en épocas anteriores, puesto que en una guerra a gran escala, hoy representaría un catastrófico derrumbe de todos los esfuerzos políticos.

Al apreciar el equilibrio naval, “las demostraciones” no tienen tanto sentido como hasta ahora, si bien siguen siendo el principal determinante en el diseño de los buques de guerra. Hoy estos, representan más una preocupación por alejar el momento de la demostración final y por las operaciones que no llegan a la guerra. Pero si la demostración final debe evitarse a casi cualquier costo, entonces la vara tradicional con que se medía, tiene que ir perdiendo continuamente su significado.

3.4.3.1. Los Factores Geográficos

Partiendo de la premisa según Ropp (1971), de que “la geografía es el esqueleto de la estrategia”, se puede afirmar que la Estrategia Naval y las capacidades que se movilizan en su apoyo, son incomprensibles si no se presta el cuidado debido a las cartas, mapas y otras fuentes reveladoras de los factores geográficos.

La Estrategia Naval de un país se verá afectada por la naturaleza y por sus características geográficas, y de varios modos. La geografía perturbará aquellos asuntos tales como saber

si sus Unidades tienen que separarse entre ellas, si tienen buenos puertos y dónde, su posición relativa a los pasos cercanos más importantes, su ubicación en relación con sus aliados y enemigos potenciales, su distancia de sus áreas de interés, y la configuración de la tierra y de los mares que están entre ellas. La geografía del fondo del mar, es un conocimiento esencial para los submarinistas y sus oponentes: a ese respecto, cobra especial interés el estudio de la Oceanografía, reflejada en la atención que han puesto en ella las principales naciones marítimas del mundo.

La distancia es una consideración fundamental en toda estrategia. Tiene implicaciones políticas, y también tiene importancia operativa en función de los tiempos de tránsito, los tiempos de permanencia en puerto, y las imposiciones logísticas; y muchas veces se pasan por alto estos factores. Tanto el imponer limitaciones en los objetivos y el operar a la distancia también aumenta el significado de la cantidad de buques de guerra. La distancia afecta tanto a la estrategia como a la táctica. Si bien las comunicaciones más veloces han reducido efectivamente la inmensidad del mar, su tamaño es siempre un factor de considerable significado.

3.4.3.2. Las Capacidades Navales

Existen tres factores trascendentales que determinan las capacidades de una Armada para el desarrollo de sus operaciones: *La Logística, La Doctrina y El Factor Humano*.

➤ La Logística

No cabe duda que los factores geográficos y especialmente la distancia, afectan enormemente a las posibilidades logísticas. Los que tienen poca práctica, no toman en cuenta los aspectos menos destacados de las operaciones militares, siendo este un hecho vital que apuntala la estrategia de una Armada. Al considerar cualquiera de las Armadas, desde la óptica de la Conferencia Inaugural del Mes del Mar (2001), pero especialmente una que tenga estrategia de “ultramar”¹¹, el problema de la logística (ante todo mantenimiento y abastecimiento) es de importancia suprema. Bien sea que se trate de una Armada desplegada en forma avanzada en tiempo de paz, o combatiendo en una guerra, el llamado “tren logístico” es un factor limitador y/o permisivo.

En cualquier consideración de capacidades, es necesario examinar las posibles limitaciones que impone a las operaciones la capacidad de un país para el apoyo logístico. Existen dos respuestas alternativas: bases adelantadas (o facilidades) o apoyo a flote. Un

¹¹ En el marco de la VI Visión de la Armada Chilena para el Bicentenario. Santiago de Chile. 2001. Concepto de Armada de aguas azules: “En el ámbito internacional, usan sus Armadas como herramientas del poder y la Seguridad Nacional, con capacidad de desarrollar operaciones en ultramar, contribuyendo al mantenimiento de la paz, la seguridad y estabilidad en donde el interés nacional lo determine. Para ello, están en capacidad de interoperar con Armadas de países amigos mediante acciones de superficie, submarinas y anfibas; además poseen capacidades estratégicas reconocidas y un activo e importante interés de proyección internacional”.

cierto país pesará los costos relativos, la practicabilidad y la confiabilidad de cada una de ellas. Los desarrollos más modernos en el apoyo a flote han aumentado la capacidad de las Fuerzas Navales de mantenerse en el mar.

Las dificultades políticas que traen consigo las bases, causan un vuelco a favor del apoyo desde Unidades a Flote, aunque se trata de una técnica que implica un gasto significativo de tiempo y dinero. Los requisitos que exige el movimiento logístico de una flota totalmente eficiente, son costosos. Requiere buques tanqueros rápidos para propósitos generales de abastecimiento, capaces de mantenerse a la par de los buques de guerra en las operaciones, y requiere una Fuerza de apoyo de buques logísticos, para mantener bien aprovisionados a los demás buques.

Al considerar la logística, también debe tenerse en cuenta, el uso dedicado a la actividad naval que pueda hacer una nación de su flota mercante. Lo cual ciertamente es esencial cuando se trata de situaciones en tiempo de guerra. Las posibilidades logísticas también están afectadas por las dificultades del tráfico aéreo y los derechos de tránsito. Aunque para muchos, la logística no es un tema apremiante, de todas maneras, operativamente su importancia es fundamental.

➤ La Doctrina

La doctrina militar comprende el conjunto de ideas mediante las cuales las capacidades se traducen en acción militar apropiada para el cumplimiento de los objetivos. Incluye ideas sobre la naturaleza de la guerra futura, y cómo las Fuerzas planean combatir en ella. La doctrina revela algo de la concepción de un país sobre la “amenaza” con que se encara y cómo se prepara para enfrentarla. A causa de lo que revela la doctrina sobre las percepciones y las intenciones y considerando que ella es la que maneja la acción, es una consideración crucial para el analista naval.

Como resultado de los conceptos difundidos, y de los escritos que aparecen en las publicaciones militares, generalmente hay abundantes textos sobre la doctrina militar de un país, sin embargo no hay que tratar de leer demasiado en ellos. Muchos analistas se desvían de la doctrina, sin tener una visión amplia de toda la posición del país al respecto y de sus intereses en la política internacional, o de las razones internas y externas por las cuales se pueden haber registrado ciertas declaraciones. Después de tratar de desentrañar la posible naturaleza estratégica o táctica de las declaraciones militares, también es necesario prestar atención al problema de los “niveles de análisis” y a su posible impacto sobre la apreciación de las amenazas. Un análisis de la doctrina es, a lo más, solo un indicador parcial de la “amenaza” de un país en un sentido estratégico. Cuando se afirma comúnmente con la frase “el ataque es la mejor forma de defensa”, la agresividad de una nación en caso de guerra no es necesariamente incompatible con una estrategia general que trate de evitar la guerra.

Al considerarlas conjuntamente, una descripción de la doctrina de un país y de las armas que posee, ayudará a revelar hasta dónde sus planificadores han ligado su capacidad tecnológica con su entorno estratégico. Ello dará un concepto de cómo planean operar con

sus Fuerzas en caso de guerra o de casi guerra. Su comprensión de esos factores depende, a la vez, de la calidad y cantidad de la información disponible.

Una de las más sencillas pero más importantes máximas de las ciencias sociales es que la conducta no se basa sobre la realidad objetiva, sino sobre lo que los participantes creen que sea cierto. La importancia de la congruencia entre la imagen y la realidad en los asuntos militares, a causa del uso de la fuerza y su potencial, es más necesaria que en muchos aspectos de la política pública. A menos que se pueda tener acceso a los asuntos más secretos de una Armada en particular, es imposible saber con gran precisión cómo ve a sus enemigos potenciales; a pesar de ello, este es un tema para pensarlo muy seriamente. Particularmente, el tratar de comprender las percepciones del adversario es el primer paso hacia la comprensión de su conducta; ver el mundo desde lo que en un contexto naval podría llamarse “el otro lado del horizonte” es una tarea difícil que implica problemas de información, algo así como la incertidumbre del pensamiento culto.

➤ El Factor Humano

Cualesquiera sean las tecnologías comparadas y las estructuras de las misiones, la competencia de los marinos y la habilidad de sus comandantes pueden hacer toda la diferencia entre el éxito y el fracaso. Sin embargo, la evaluación del factor humano es a menudo uno de los más elusivos entre todos los elementos que pesan en la balanza. Aún las estimaciones más profesionales tienden a ser vagas y poco precisas.

La observación y la interpretación de las actividades de entrenamiento, los ejercicios, la habilidad marinera, la capacidad de actuar bajo tensión, la facilidad para el mantenimiento, la moral, la capacitación y así sucesivamente; son problemas bastante difíciles para las organizaciones que tienen a su cargo la Inteligencia Naval. A causa de que el factor humano es difícil de apreciar, muy a menudo se lo pasa por alto; la publicación *Jane's* por ejemplo, no trae ninguna guía en cuanto a la habilidad con la que se han de maniobrar los buques que se registran en sus páginas. A pesar de las dificultades, el factor humano continúa siendo destacado en el ámbito militar. Mientras que el énfasis dado al factor humano por los Oficiales más antiguos tiene un elemento tendiente a favorecer a la moral, es evidente que en muchas situaciones las características o “forma” de la tripulación harán una gran diferencia en la ejecución de una operación. La importancia del Comandante mismo, en opinión de Brodie (1965), no necesita describirse, todo el movimiento del buque depende de su habilidad.

En el pasado, a menudo era cierto que la “forma” fue ante todo una cuestión de personalidad tanto como de preparación. La habilidad, la estrategia y la táctica, y un poco de coraje pueden superar a los factores materiales. En una era de avances tecnológicos podría pretenderse que la estricta especialización técnica es más importante que el valor y la personalidad; si la incrementada tecnocracia en la guerra, minará el tradicional énfasis de lo moral sobre lo material, queda por verse; pero el factor humano, de un modo o de otro, sigue siendo crítico, siendo sus diferentes cualidades las que exigen especial atención.

Si bien la habilidad ha sido generalmente asociada con la habilidad para el combate en la guerra, hoy debería también pensarse en la habilidad diplomática que rodea al uso político de la Fuerza Naval en las situaciones que no llegan a la guerra. En ciertas circunstancias, asegurarse de que las señales navales se comprendan bien, es parte de la responsabilidad de un diplomático.

La estimación de las capacidades navales es una tarea inmensamente compleja, que comprende mucho más que el simple contar y clasificar “los buques de guerra de las naciones”. Las “frías estructuras” no lo son todo, porque las capacidades también consisten en muchas facetas no materiales; con todo, el estudio de ellas, en sus aspectos estáticos y dinámicos sigue estando en el meollo del asunto. Por esa razón, los observadores interesados tienen que confiar para su educación en la ayuda directa de los que tienen experiencia profesional; solo estos últimos pueden proveerles el necesario conocimiento especializado, la habilidad técnica y la experiencia.

3.4.3.3. Las Fuentes Domésticas

La política exterior no puede comprenderse bien, separada del contexto doméstico del país de que se trate; la política exterior es la política interior pero escrita con letras mayúsculas, esto se ha convertido cada vez más, en tema de los estudios de zonas y en los trabajos sobre relaciones económicas y militares. Si los gobiernos tienen que concentrarse más en las presiones internas, si las sociedades continúan mirando “hacia adentro”, si la aceptabilidad de la Fuerza Militar disminuye, y si la seguridad económica sigue siendo la primera preocupación cotidiana de los gobiernos, entonces las fuentes domésticas de la Estrategia Naval exigirán una nueva atención por parte de los expertos en estos temas.

Los factores domésticos “pueden tener considerable importancia aún si no son las fuentes primigenias de la política exterior, y en algunos temas pueden llegar a ser dominantes” (Rosenau, 1967: 2). Pocos disientirán de esto: con todo, es mucho más fácil formular esta proposición general que identificar vínculos exactos: “los lazos entre las fuentes domésticas y la conducta resultante –la política exterior– no son fácilmente observables y por lo mismo son especialmente resistentes a un análisis coherente” (p. 2). El objetivo tiene que ser específico.

Muchos escritores sobre temas navales dejan a un lado las fuentes domésticas de la política naval. Mahan (1890) les dio una ojeada más bien simplista y determinista. Otros han tratado con ellas en forma más descuidada todavía. La mayoría de los escritores han concebido a la “política” en un sentido demasiado estricto.

La Estrategia Naval es solamente una de las demandas que pesan sobre el tiempo y los esfuerzos de los gobiernos. Estos por encima de todo, tienen que hacer que sus países “funcionen”, y por ello comprende una gama de consideraciones mucho más amplia que la de la Política Naval y el consecuente impacto sobre la Estrategia Naval. La Política Naval tiene que ser entendida en ese contexto más amplio, que afectará a los esfuerzos navales no

solamente en la provisión del más importante poder humano y presupuesto, sino también a través de actitudes hacia el papel de la nación en los asuntos internacionales. Esto tiene especial importancia para los países que quieren ejercer su Poder Militar en ultramar, pues para ello, la autoconfianza nacional y el consenso interno, son factores críticos para consolidar la respectiva Estrategia Naval.

Se consideran seis (6) factores que inciden como Fuentes Domésticas en la Estrategia Naval de un Estado; *los Factores Económicos, la Personalidad de los Dirigentes, las Consideraciones Ideológicas, los Factores Sociales, el Sistema de Gobierno y la Opinión Pública:*

➤ Los Factores Económicos

De todas las fuentes domésticas de la Estrategia Naval, el factor económico es el que más inmediata y persistentemente exige que se le ponga atención. La importancia de la “economía de la defensa” cada vez se reconoce más, pero el tema puede encontrar muy pocos expositores y menos todavía con la experiencia política y la habilidad necesarias para comunicarse con los novicios.

La influencia que tienen los factores económicos sobre el tamaño y la forma de los ejércitos, Armadas y Fuerzas Aéreas, es a menudo decisiva. En efecto se puede afirmar que las políticas militares de las grandes potencias, están condicionadas más por la economía del país que por una amenaza exterior.

➤ La Personalidad de los dirigentes

Las personalidades pueden influir sobre la Estrategia Naval o sobre los acontecimientos navales individuales en muchas formas. Es necesario por lo tanto considerar, tanto como sea posible, las creencias personales y los valores de los jefes importantes, su carácter y temperamento, la imagen que se forman del mundo y del papel de su país en él, las alternativas que consideran posibles, el estilo con que implementan las decisiones, la forma en que los principales creadores de la política conciben su poder, si se sienten aplastados por él, si buscan aumentarlo o simplemente hacen de él un uso completo y apropiado.

Las actitudes de los líderes políticos hacia los asuntos navales han variado considerablemente a través de la historia, y esta ha sido una cuestión de cierto significado estratégico.

➤ Las Consideraciones Ideológicas

Los factores ideológicos comprenden influencias tales como las que sienten, aquellos que están ocupados en dar forma a la política, y su conjunto de creencias sobre los objetivos de su Estado y los intereses del mundo exterior. El impacto de la “ideología” o del “modo de ver” la política exterior, varía de país a país, pero para la Estrategia Naval es importante

en la medida en que puede afectar a las percepciones de los posibles enemigos, así como las amenazas, y los roles que se cumplan incidirán también en la formación de las alianzas y otras clases de afiliaciones internacionales.

Quienes toman las decisiones son “parte” de la política doméstica: hacen que los valores de la sociedad doméstica sean internos, toman parte en la cultura y las características nacionales; y están constantemente expuestos a las influencias y a las presiones en el juego de la política doméstica.

➤ Los Factores Sociales

Una investigación de los factores sociales debería proveer algunos puntos de vista sobre los problemas de reclutamiento y personal, las relaciones entre los Oficiales y sus subordinados, la calidad del Comando en los diferentes niveles, la moral, la cohesión de grupos, la disciplina, los niveles normales de competencia administrativa, habilidad técnica y así sucesivamente. Los temas sociales tienen pues una gran importancia en el funcionamiento naval y de muchos modos.

La mayoría de las Instituciones militares han tenido alguna vez preocupaciones sobre el problema de cómo manejar sus servicios. Las actitudes sociales cambiantes pueden crear muchas dificultades opuestas al funcionamiento armonioso de las estructuras militares.

➤ El Sistema de Gobierno

Cumple un papel fundamental en el desarrollo de la Política o Estrategia Naval de una nación porque su estructura afecta la forma en que la comunidad política contempla sus intereses, concibe sus políticas, desarrolla sus recursos, ve las amenazas, explota sus oportunidades y últimamente hace frente a sus desafíos. Invariablemente, los estudios del “sistema” terminan siendo ejercicios de patología política; pero también hay lugar para recordar que cuando las cosas van bien, ello también es el resultado de la producción de las grandes organizaciones políticas.

➤ La Opinión Pública

A pesar de que es complicado determinar a ciencia cierta, ¿qué es?, ¿cómo puede medirse?, y ¿cómo puede identificarse su impacto político?, basta anotar que de cualquier modo que se conciba a la opinión pública, siempre se la ve como un factor importante en la formulación de la política de defensa. El clima de la opinión pública puede ejercer una influencia negativa importante, estrechando la posibilidad de opción dentro de la cual tienen que operar los que toman las decisiones. El público “interesado” o “atento”, a veces puede tener una influencia positiva, pero en la mayoría de los países esto es muy raro.

En cuanto concierne a la Política o Estrategia Naval, la influencia negativa de la opinión pública se puede hacer sentir en tres formas principales que en adelante se explican.

En primer lugar, afecta al monto de dinero que se permite gastar en la defensa, comparada con otras demandas públicas.

En segundo término, afecta a la forma en que se usan las Fuerzas Armadas, a través de la aceptabilidad del uso de la fuerza. En las sociedades occidentales, ello ha significado que la opinión pública ha contribuido a borrar los objetivos de la política en los cuales las Armadas tenían en otros tiempos una importante función de apoyo. La opinión pública representa los fundamentos políticos del Poder Militar de una nación, su “movilización básica para el propósito de mantener y usar internacionalmente la Fuerza Militar” (Knorr, 1970: 27-30).

Finalmente, las actitudes públicas también desempeñan su parte al determinar la cantidad y calidad de personas que ingresarán en el servicio naval. Esto a su vez afecta a la “forma” y a la moral, tanto como a la fuerza cuantitativa.

Si bien la opinión pública se concibe generalmente como limitadora de los gastos para la defensa, es a menudo posible que los gobiernos consigan un grado mayor de consenso sobre las cuestiones de defensa que sobre muchas otras.

3.4.3.4. *El Contexto Internacional*

En la perspectiva del modelo de la política nacional, el contexto internacional ha sido el principal foco de atención para los que desean comprender la dinámica de la conducta militar. El contexto internacional sigue siendo una variable de primera magnitud en cualquier análisis de la conducta militar: el “contexto internacional” comprende no únicamente las situaciones contingentes, sino también las características esenciales de un período particular.

El punto de vista del historiador, que dice que todos los períodos son de transición, es muy conocido. Ciertamente el entorno en que se ha venido desempeñando la actividad naval en los últimos años ha sido marcado por los cambios, y por la promesa de más cambios, en muchos de sus aspectos políticos, económicos, ideológicos, sociológicos y tecnológicos. Una prueba de esta realidad cambiante es que casi nadie en la década de 1950 se hubiera imaginado la importancia que tomaron los asuntos marítimos a mediados de la década de 1970 y en las subsecuentes. En la actualidad, el mar es una vez más un título mayor en la política entre las naciones. Este cambio parecería prometer una renovada importancia para las Armadas, pero ha ocurrido ante un decorado en el que los papeles tradicionales de las Fuerzas Armadas han sido cada vez más puestos en duda, por lo menos en el mundo occidental.

Los Estados tienen la capacidad y la voluntad de defenderse y ello provee el marco básico dentro del cual se desarrollan los asuntos de la política internacional. Para los fines prácticos, los gobiernos estiman como una ilusión, cualquier alternativa al sistema del equilibrio del poder; hasta donde el sistema del equilibrio de poder provee orden local o

mundial, el Poder Militar sigue siendo altamente importante. Tanto en el mar, como en la tierra, un sistema estable de equilibrio del poder protege la libertad para existir en forma relativamente independiente: el mar significa libertad para el paso seguro de los buques.

Una importante diferencia existe sin embargo entre los sistemas de equilibrio del poder en tierra y en el mar, y es que mientras el primero se ha basado generalmente sobre un equilibrio del poder, el último se ha basado en una preponderancia. En algún momento, el alto nivel de orden y de libertad en el mar fue el resultado de la *Pax Británica*, seguida por la *Pax Americana*: mientras ambas potencias navales preponderantes tenían en gran aprecio el concepto de la libertad de los mares, y usaban su monopolio en forma relativamente benévola, la libertad de las potencias marítimas menores para poder usar los mares estaba asegurada.

Así como pasa con el Derecho Internacional en general, es fácil exagerar su fragilidad y los casos de su incumplimiento: de hecho, en la mayor parte del tiempo los gobiernos están preparados para mantener el régimen existente, para cumplir con los tratados, para mantener los procedimientos habituales, para desarrollar prácticas comerciales establecidas desde hace largo tiempo, y así sucesivamente. A causa del grado de orden en el mar relativamente elevado, es posible que existan grandes asimetrías entre el tamaño de las flotas mercantes y de pesca de un país y el tamaño de su Armada.

Hasta cierto punto todas las naciones tienen interés, y también dependen de él, en el paso libre de los bienes a través del mar. En algunos casos esa dependencia es extrema, como sucede con algunos países altamente industrializados en cuanto al petróleo y a veces a los alimentos; pero los países no industrializados también dependen del comercio internacional para poder colocar sus materias primas. Casi todas las naciones tienen pues interés en que perdure el orden en el mar. Mientras que el régimen existente podría no ser el sistema preferido por algunos países, solo pueden desafiarlo en forma mínima en un sentido físico.

Por otra parte, el potencial para eventuales desórdenes es ahora probablemente mayor que en cualquier otro momento del siglo pasado, fuera de las guerras importantes. El grado futuro de orden en el mar dependerá de una compleja interacción de políticas exteriores, posiciones navales, intereses económicos y actitudes legales.

El nivel de orden en el mar, se basa sobre el Poder Naval: como se dijo en forma sucinta en un estudio, “Sin vigilante no hay Derecho” (McConnel y Kelly, 1973: 351). Pero eso no significa que el “policía” tiene que estar omnipresente. Así como el propio interés civilizado en tierra asegura que el buen control del tráfico continúa en áreas remotas aunque el vigilante más próximo esté muy lejos, lo mismo es cierto en el mar: fuera de las situaciones de tiempo de guerra, el mismo interés propio determina que no habrán muchas desviaciones de las normas aceptadas y reconocidas para la conducta de la comunidad marítima internacional.

Ello significa que el Poder Naval tiene una utilidad considerable para quienes tienen interés en el *statu quo*. Más aún, las potencias pequeñas pueden proclamar a gritos lo

que no pueden igualar del potencial naval o explotador de las potencias desarrolladas. Por lo tanto esos “derechos” están en manos de los países desarrollados. Mientras estos últimos tengan Poder Naval predominante y la voluntad de usar la fuerza, las potencias menores solamente pueden conseguir sus “derechos” mediante cambios en el Derecho Internacional; ello a su vez únicamente puede producirse si cambian las actitudes de las potencias desarrolladas. Por lo tanto, puede generalizarse que la utilidad de las Armadas para mantener el orden en el mar es tan elevada como evidente. Ya sea por el hecho de que las Armadas representan el largo brazo de la ley, o que provean el telón de fondo ante el cual tienen lugar las negociaciones; las Fuerzas Navales tienen, y seguirán teniendo, un papel crítico en la determinación de qué tipo de régimen opera en lo que es cada vez más un “lugar común perturbado”.

La correlación que históricamente ha sido siempre muy elevada entre el Poder Naval y el estatus internacional, ya ha pasado. Muchos pretenderán que todavía hay alguna relación, notando el hecho de que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU eran también las cinco potencias nucleares, hoy día aspiran a integrar países como Alemania, Brasil, Canadá, España, Irán, Italia, Israel, México y la India.

Las Armadas, que en algunos períodos de la historia han estado en la primera fila entre los atributos que conceden *status*, ya no tienen tanto valor de prestigio como en otros tiempos. Sin embargo, en ciertas circunstancias hay un premio en prestigio que puede derivarse de la posesión y del juicioso uso del Poder Naval, y todavía hay muchos que afirman que una Armada considerable es una muestra de *status* de gran potencia, y que sería bueno atribuirle a su propietario la influencia política que da el prestigio. Aún los países pequeños pueden obtener algún respeto derivado de la posesión de una Armada: en efecto, pueden provocar respeto sin sugerir ninguna de esas connotaciones que podría tener una Armada grande.

En el contexto de una situación regional, la búsqueda del prestigio naval podría ser una razón más importante que la de saciar los apetitos militares como algunos observadores occidentales sienten deseos de aceptar. Ese ha sido durante mucho tiempo el caso de América Latina. Pero aún para países menos ambiciosos, la posesión de alguna Fuerza Naval será parte de los atributos de la soberanía del país, junto con un ejército, una bandera nacional, y un asiento en la ONU. Las Fuerzas Navales atraen el respeto porque, como lo ha dicho Lawrence Woodward Martin:

Además del mayor o menor prestigio que pueda derivarse de unas Fuerzas Navales extremadamente modestas, cualquier capacidad de hacer frente al combate en el mar, por pocas esperanzas que pueda tener en términos puramente militares, es muy significativa políticamente en un mundo tan interconectado y con tantas inhibiciones al uso franco de la fuerza como lo es el actual. Aún la más pequeña de las Fuerzas Navales proporciona la posibilidad de cruzar la línea vital entre hacer fuego o no hacerlo, y puede quitarle a las potencias navales mucho más grandes la oportunidad de querer presentar alguna acción de fuerza como si fuera pacífica (Martin, 1971: 127).

En un período en el cual, la expectativa es que la política del mar será más exigente día a día, se puede esperar que la cualidad de las Armadas para conceder *status*, tanto frente a la comunidad nacional como a la internacional, aumente a veces en forma impresionante por las que son en realidad actividades laterales, como son la búsqueda y el rescate, y la asistencia humanitaria; las cuales como se dijo si bien son laterales, pueden tener efectos significativos.

El prestigio que se tenga en el contexto internacional incide muchas veces en el prestigio en casa, siendo importante porque afectará a la calidad y cantidad del reclutamiento e incorporación, especialmente en las democracias, y ello a su vez afectará al desempeño operativo.

3.5. TEATRO DE OPERACIONES NAVALES

Es el área marítima, aérea y terrestre donde se realizan las acciones de la Armada durante la guerra. Es parte del Teatro de Guerra y se establece en el Plan de Guerra de las Fuerzas Militares (Justiniano, 1992: 209).

Como complemento, se recomienda repasar los conceptos registrados en el Capítulo III del *Manual de Conducción Operativa para las Fuerzas Militares FF.MM. 2-24 Reservado*. (FF.MM., 1999).

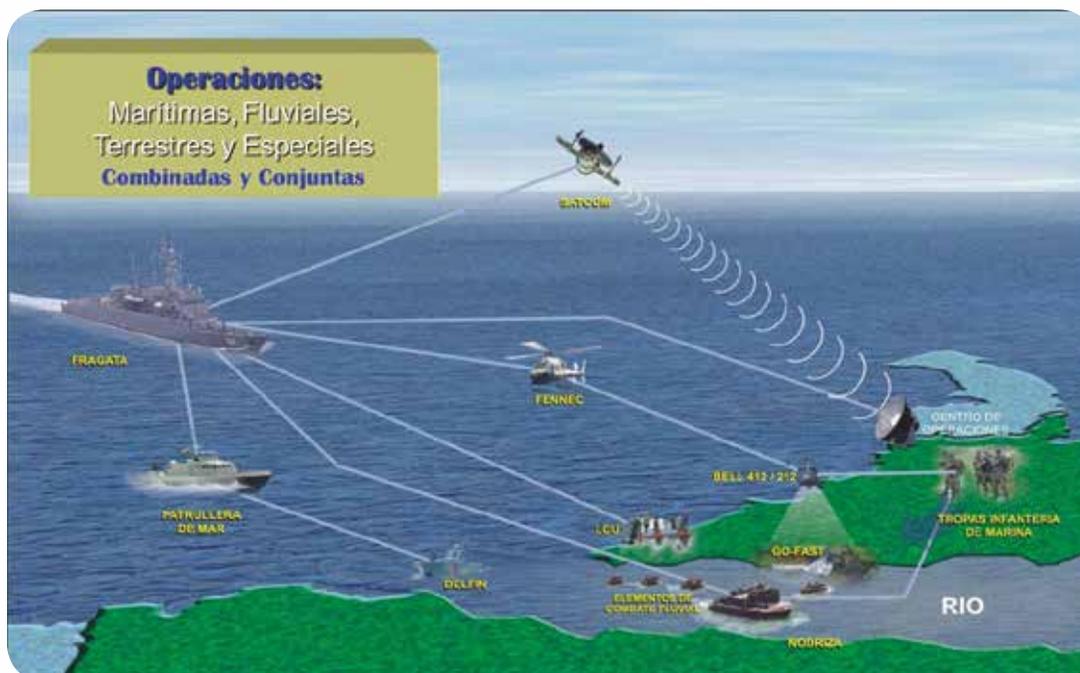
En las *Imágenes 6 y 7*, se registran dos ejemplos que muestran la materialización de un Teatro de Operaciones Navales, a través de la aplicación de la Fuerza Naval en la neutralización de amenazas representadas por el narcotráfico y el narcoterrorismo, en el marco del Conflicto Interno en Colombia.

Imagen 6. Escenario de Interdicción Marítima



Fuente: Jefatura de Operaciones Navales - Armada Nacional

Imagen 7. Teatro de Operaciones Navales en la aplicación de la Fuerza en la lucha contra el narcoterrorismo



Fuente: Jefatura de Operaciones Navales - Armada Nacional

3.5.1. Organización de la Fuerza Naval

Como se registra en la *Figura 10*, para propósitos operacionales, una Fuerza Naval tiene un sistema de organización que es flexible, que permite conformar agrupaciones de buques y tropas de Infantería de Marina, en cantidades y características diferentes, de acuerdo como lo exija la situación para el cumplimiento de cada una de las misiones encomendadas, bajo el mando de un Comandante táctico así:

La Flota es la organización más grande de una Fuerza Naval; se denomina por el área geográfica de su localización; y tiene responsabilidades administrativas y operacionales.

Ejemplo: la Flota del Atlántico

De las Flotas de las grandes Armadas, se crean las Flotas de Tarea, con responsabilidades administrativas y operacionales en un Teatro de Operaciones Navales. Reciben una designación numérica. Ejemplo: 7ª. Flota.

De las Flotas de Tarea se crean las Fuerzas de Tarea, cuyas responsabilidades son esencialmente operacionales. Estas reciben una designación numérica, generalmente de dos dígitos, ejemplo, *FT 72*, (a partir de este nivel se organiza la Fuerza Naval Colombiana, con responsabilidades netamente operacionales).

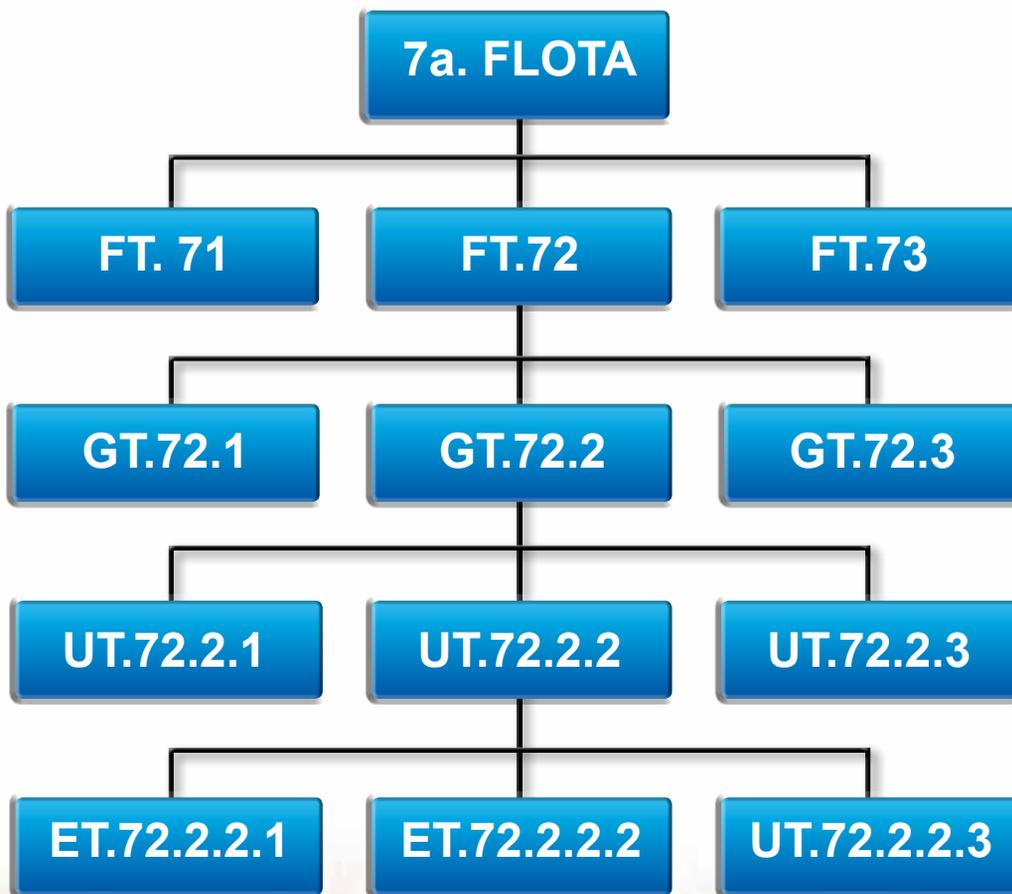
De las Fuerzas de Tarea se crean los Grupos de Tarea; estos reciben una designación numérica fraccionaria a partir de la Fuerza de Tarea a la cual pertenecen, ejemplo, *GT 72.2*.

De los Grupos de Tarea se crean las Unidades de Tarea, las cuales tienen una designación numérica fraccionaria a partir del Grupo de Tarea al cual pertenecen, ejemplo, *UT 72.2.2*.

A las Unidades de Tarea las conforman los Elementos de Tarea, numerados con un dígito adicional a partir de la Unidad de Tarea a la que pertenecen, ejemplo, *ET 72.2.2.3*.

Cada una de estas organizaciones operativas son creadas por el Comando Superior inmediato para cumplir una misión o tarea particular; cumplida esta, la organización es disuelta por el Comando que la creó y sus componentes se incorporan a la organización de Tarea de la cual fueron tomados. Un ejemplo de una organización de una Fuerza Naval se ilustra a continuación:

Figura 10. Organización de la Fuerza Naval



Fuente: Departamento Armada - Escuela Superior de Guerra

El empleo de la fuerza corresponde al campo táctico. En el ámbito estratégico está representada por la “Fuerza Organizada”. Recibe este nombre por cuanto está estructurada para dar la batalla contra la Fuerza equivalente del enemigo. Como se registró en el numeral 3.3.3.1 (*La Fuerza*), si el choque acarrea la destrucción del adversario, es la “Batalla Decisiva” con la cual se Conquista el Control del Mar.

Hasta la Segunda Guerra Mundial, la maniobra buscaba crear las condiciones favorables para cruzar la línea de batalla enemiga. El cañón era el arma principal y resolutive, mientras la línea de fila, constituía la formación más eficaz para su aplicación en el combate. Sin embargo, la aparición del portaaviones transformó los encuentros navales en aeronavales. En consecuencia, se modificaron las formaciones y dispositivos para la batalla a fin de facilitar o contrarrestar la acción de las aeronaves. El torpedo y la bomba se destacaron como armas decisivas. Después de la conflagración mundial surgieron las armas nucleares y los misiles. Otra vez, se desarrollaron procedimientos y dispositivos inéditos orientados para atacar o defender a las Unidades con dichos ingenios. Pero no ha variado el “objetivo de la Fuerza Organizada”: destruir a su oponente con la intención u objeto de obtener el Control del Mar.

El área de misión norteamericana de “Control del Mar” y la soviética de “Armada contra Armada” confirman la aseveración precedente. Como lo afirma el Almirante Justiniano: “La batalla cuyo fin es eminentemente estratégico, en su materialización es esencialmente táctica. Este hecho determina que la forma en que se desarrolla es extraordinariamente variable de acuerdo a (sic) las nuevas tecnologías introducidas a las Unidades Navales en sus sistemas de detección, su armamento, control y características generales, lo que tiende a confundir a la forma con el fin” (p. 127).

Las Fuerzas Organizadas, ahora, integradas por Unidades de Superficie, Submarinas y Aéreas pueden hacer variar los procedimientos para el encuentro, pero no las metas. Así mismo, el objeto de la guerra en el mar perdura a través de los tiempos: obtener el control del mar para aprovecharlo en beneficio propio y negárselo al enemigo.

3.5.2. Atributos característicos de la Fuerza Naval

La Fuerza Naval goza de varios atributos propios y únicos lo que permite su empleo en paz para reafirmar o cautelar intereses y objetivos nacionales amenazados por potenciales rivales. Su gravitación desde la paz es fácilmente apreciable y el respaldo a la política exterior del Estado es ejercido permanentemente por su existencia y por su presencia en las áreas de interés, lo que resulta factible únicamente para el Poder Naval, en consideración a los siguientes cinco atributos:

- Flexibilidad Política
- Flexibilidad Operativa
- Flexibilidad Logística
- Condición de Listos para Operar al Arribo
- Intervención discreta o abierta

3.5.2.1. Flexibilidad Política

Una Fuerza Naval puede desplegarse en las proximidades de un área conflictiva conservando su libertad de acción. Su sola presencia indica, sin lugar a equívocos actuar e influenciar en la situación política estratégica vigente en la región. La Fuerza Naval aporta al escalón político la alternativa de intervenir en forma discreta o abierta, sin comprometerse de inmediato en hechos violentos o considerados hostiles. Superado el problema, mediante procedimientos relativamente pacíficos, la Fuerza desaparece sin dejar rastros. Los otros medios militares están obligados a desembarcar, concentrarse y desplegarse antes de actuar; proceso demorado, vulnerable y que además provoca tensiones. Por otra parte, las otras instituciones recurren al Poder Naval para su transporte y apoyo.

3.5.2.2. Flexibilidad Operativa

La Fuerza Naval posee la capacidad de desplegarse y operar con rapidez y oportunidad en zonas lejanas permaneciendo plazos prolongados en sus proximidades. Las acciones a realizar son graduables de acuerdo con la evolución de los acontecimientos, variando desde la mera presencia hasta la operación anfibia. Todas las gamas, extremas e intermedias, de empleo de las armas es posible dirigirlas a voluntad en tiempo real por el mando a flote o por el mismo conductor político gracias a los sistemas de mando, control y comunicaciones disponibles.

La movilidad de las Fuerzas Navales les permite conservar la iniciativa, explotar la sorpresa y concentrar el efecto de sus armas. Así mismo, le es fácil confundir al enemigo provocando su trastorno y dispersión para luego presentarse en el lugar y oportunidad más inesperados.

3.5.2.3. Flexibilidad Logística

Una Fuerza Naval consiste en un dispositivo logístico armónico e integrado. Está formada por Unidades autónomas, que transportan la mayor parte de sus necesidades logísticas requeridas para las operaciones. El consumo lo recuperan reabasteciéndose del grupo de apoyo móvil orgánico de la Fuerza. Esta característica independiza a la Fuerza de las bases terrestres y le faculta operar por largo tiempo sin apoyo logístico externo.

3.5.2.4. Condición de Listos para Operar al Arribo

Una de las mayores ventajas, intrínseca, de la Fuerza Naval reside en su habilidad de emprender operaciones de combate sostenidas e inmediatas al recalar a la región objetivo. Esta característica no es compartida con las Fuerzas de otras instituciones ya que están obligadas a preparar con antelación el terreno antes de entablar combate. Ello incluye el acopio de equipos, armamentos, municiones y toda clase de abastecimientos.

3.5.2.5. *Intervención Discreta o Abierta*

Finalmente, las Unidades Navales desarrollan en forma permanente operaciones de presencia fuera de sus aguas jurisdiccionales en las cuales cumplen a la vez, tareas de embajadores flotantes y de presencia disuasiva frente a otros Estados. Estas tareas las ejecutan fácilmente y sin necesidad de hacer demostraciones de fuerza con el simple hecho de mostrarse ante otros a través de visitas protocolarias, navegaciones en conserva o ejercicios en el mar con Unidades del país anfitrión; actividades estas que no revisten mayor peligro para las Unidades propias ni son una amenaza directa para el país visitado.

3.6. PRINCIPIOS DE LA GUERRA NAVAL

Los tratadistas militares sostienen gran disparidad de criterios con relación a este tema. Muchos mencionan diferentes principios, pero no existe consenso sobre su denominación, número, alcances y aplicación; incluso algunos cuestionan su existencia y utilidad.

Según la Real Academia Española es definido como: base, fundamento, origen, razón fundamental, sobre la cual se procede discutiendo en cualquier materia. Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta.

Un cuidadoso estudio de la historia por el método inductivo, deja en evidencia que ciertas normas de conducta o ideas, tienden a provocar a hombres en lucha, el mismo efecto de manera permanente. Al individualizarlas y sintetizarlas, se extraen conceptos fundamentales de aplicación general: *Los principios de la guerra*.

Las aludidas nociones, no constituyen leyes inexorables y de exactitud matemática, pero permanecen a través del tiempo, las circunstancias y los medios. Por tal razón, se afirma que *Los principios de la guerra* detentan atributos intrínsecos: validez, permanencia e invariabilidad. Si no satisfacen dichos requerimientos, dejan de ser principios.

Se entiende como *Principio*, aquella norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta del ser humano. Dentro del ámbito de la guerra, se definen como “el conjunto de verdades deducidas de la experiencia histórica; por sus causas y efectos, constituyen *ideas orientadoras* para emplearlos en calidad de elementos de juicio por quienes planean y conducen los conflictos”. Los conceptos enunciados a continuación, explican los nueve principios que se aplican en la Guerra Naval:

- El Objetivo
- La Ofensiva
- La Sencillez
- La Unidad de Mando
- La Economía de Fuerzas
- La Concentración
- La Maniobra
- La Sorpresa
- La Seguridad

3.6.1. El Objetivo

Toda acción y todo esfuerzo deben orientarse hacia la consecución del objetivo principal, siendo aquel cuyo logro permite obtener resultados decisivos.

Es el principio rector por excelencia; señala el “QUÉ”. Es el más importante de los principios, el eslabón de enlace que le da coherencia y orientación a la guerra en el mar.

Como la guerra en el mar y las operaciones navales no se orientan hacia la posesión y ocupación de un terreno, sino hacia el ejercicio del control del mar, la Fuerza organizada enemiga constituye, teóricamente, el objetivo físico inmediato.

Sin embargo, en la Guerra Naval el objetivo no se materializa únicamente en la Fuerza organizada enemiga, sino también en las Líneas de Comunicaciones Marítimas - LL.CC. MM., en el control de ciertas áreas marítimas, en el tráfico mercante, en la defensa de costas propias, en el ataque a las del enemigo, en el bloqueo de puertos, entre otros.

“Toda operación debe estar dirigida hacia un objetivo accesible, adecuado y decisivo (...) de este punto dependen todos los demás. Es en él, donde hay que atacar; es ahí ante todo, donde se debe triunfar. Considerando atentamente los diversos aspectos de la situación inicial —generalmente muy compleja—, vemos pues destacarse un objetivo principal que se revela a nuestro espíritu”.

Almirante Raoul Castex

Dentro del concepto de objetivo, este se debe diferenciar del objeto, pues el primero es material o físico, tiene siempre expresión física, tangible y concreta, mientras que el segundo es abstracto. El objeto, consiste en una idea, un concepto, el efecto deseado, el fin perseguido y propósito anhelado; pero el objeto debe traducirse en un objetivo que lo satisfaga con plenitud, y sobre este es donde concurren los esfuerzos para conseguir el efecto deseado como consecuencia del logro del objetivo material.

Dada la esencia de los conflictos, sus dirigentes en todos los escalones, sufrirán un sin número de dificultades y contratiempos en el camino hacia su objetivo. Estos los originará el enemigo con su libre voluntad, el entorno físico, el azar y también situaciones internas. Es importante tener en cuenta que aunque la elección del objetivo se efectúa a través de un trabajo serio y profundo, no se debe incurrir en tozudez u obstinación, pues en la guerra puede suceder que las circunstancias que existían cuando se seleccionó el objetivo hayan cambiado, exigiendo también en este caso cambiar de objetivo para alcanzar el objeto deseado.

Para seleccionar un objetivo, es necesario considerar los siguientes tres factores:

- Que sea factible, es decir acorde con las posibilidades y capacidades
- Que el logro del objetivo contribuya al cumplimiento de la misión
- Que pueda obtenerse dentro del lapso de tiempo disponible.

Todos los comandantes en los diferentes niveles, necesitan un objetivo para planear las acciones. En la guerra, la elección del objetivo tiene una importancia trascendental, toda vez que si este no es elegido apropiadamente, puede significar que la guerra aun cuando se gane, carezca de sentido alguno, lo cual se traduce en concepciones estratégicas inútiles.

3.6.2. La Ofensiva

Actitud que persigue modificar la situación existente en beneficio propio, constituyéndose en el procedimiento más efectivo para lograr una decisión. Su ejecución requiere de libertad de acción, superioridad sobre el adversario, iniciativa y agresividad; aplicándose idealmente donde el enemigo sea más débil.

La acción ofensiva causa gran desgaste en material y personal, y por tanto requiere un componente logístico de sostenibilidad para mantener el ritmo del combate hasta lograr el colapso del adversario, por lo tanto, una ofensiva que disminuya su potencia antes de lograrlo, está condenada al fracaso. Por lo anterior se puede afirmar que la ofensiva está muy ligada a la iniciativa, entendida esta como la acción y disposición para actuar antes que el adversario.

La ofensiva en el mar tiene como meta un objetivo bien definido y no ofrece dudas sobre sus alcances. Es por esencia, activa pretendiendo apoderarse de algo en posesión del

enemigo, quien se niega a entregarlo. En consecuencia, se requiere quebrar su voluntad de lucha por medio de la fuerza (p. 587). Castex (1938), al referirse al tema expresa: “Únicamente la ofensiva puede traer esta ruptura definitiva del equilibrio, del cual resultará la decisión, porque solo ella posee el carácter transformador necesario” (p. 126). Más adelante agrega: “Su principal mérito, lo que la justifica y la eleva sobre la defensiva, es la posibilidad que ofrece de obtener un resultado positivo y en particular aquel que realmente interesa, es decir, la decisión de la guerra. El carácter decisivo es el fundamento de la verdadera ofensiva. Sólo aquella que tiene fundamento es digna de este nombre, solo este carácter permite considerarla como tal” (p. 134).

En el medio naval, la ofensiva estratégica se dirige hacia el control del mar, que en ningún caso podrá lograrse de manera absoluta, debido a la gran extensión del teatro marítimo. Ese control se obtiene destruyendo la Fuerza Naval enemiga u obligándola a retirarse del área marítima que se desea controlar. Las operaciones defensivas, tales como las de protección de un convoy por buques de una cortina de superficie y por aviones de escolta, se convierten en ofensivas cuando el enemigo aparece y amenaza al cuerpo principal, ya que en ese momento es necesario atacar para impedir que el enemigo destruya la Fuerza que se protege.

3.6.3. La Sencillez

En la ejecución de las operaciones navales, el principio de la sencillez se aplica no solo a la concepción de las acciones tácticas o estratégicas, sino a su planeamiento y ejecución. La simplicidad es factor de éxito en la conducción de las operaciones y la consecución de objetivos.

Este principio considera que la planeación y coordinación de operaciones debe ser efectuada en forma clara, sencilla, simple, concisa y fácil de entender, en donde usualmente los planes simples son mejores y las órdenes claras y concisas son realizadas con mayor eficacia.

El concepto de simplicidad debe estar presente en todas las actividades, por lo cual se le ha de considerar como un aspecto doctrinario, en los diferentes niveles del mando.

“Todo en la guerra es sencillo, pero la cosa más sencilla es difícil. Las dificultades se acumulan y acaban produciendo una clase de fricción que no se concibe a no ser que se tenga experiencia de guerra”.

Carl von Clausewitz

3.6.4. La Unidad de Mando

Toda Fuerza Naval comprometida en acción debe operar bajo el mando de un solo Comandante táctico. En la conducción de la guerra en el mar, el Comandante Naval en Jefe tendrá bajo su mando directo a los comandantes de otras Fuerzas Navales orgánicas.

Este concepto de Unidad de Mando implica un alto grado de conocimiento y compenetración de los comandos subalternos con el Comandante en Jefe, con el plan de batalla por él concebido, con las doctrinas tácticas, con los elementos operativos de que se dispone, con la situación de la Fuerza y con la misión. Este principio es conocido también con el nombre de Cooperación o Acción Unificada y se define como la actuación coordinada, concertada y armónica de los diversos medios humanos y materiales disponibles para el cumplimiento de una misión.

Este principio igualmente denominado Cooperación o Acción Unificada, se define como la actuación coordinada, concertada y armónica de los diversos medios humanos y materiales disponibles para el cumplimiento de una misión.

En la complejidad de la guerra del mundo moderno, la coordinación, cooperación y trabajo en conjunto bajo un solo mando es la clave del éxito operacional, en donde esta coordinación y cooperación abarca todos los ámbitos doctrinales, operativos y logísticos y tiene como característica esencial su efecto multiplicador y sinérgico.

3.6.5. La Economía de Fuerza

Este principio se interpreta como la dosificación adecuada de los medios para aplicar el máximo esfuerzo sobre el objetivo principal, dejando para los objetivos secundarios, Fuerzas no esenciales a aquel y proporcionales a su importancia relativa.

Debe prestarse la mayor atención al grupo que ejecuta el esfuerzo principal, asignándole la Fuerza que requiere y asegurándole el suministro oportuno de los recursos indispensables para la satisfacción de sus necesidades. Para ello, el teatro de operaciones debe contar con bases permanentes o transitorias desde las cuales se provea el apoyo logístico que la Fuerza Naval requiere para el cumplimiento de su misión.

Como la disponibilidad de medios y las posibilidades de incrementarlos, son casi siempre limitadas, ya que la obtención de nuevos equipos y materiales toma normalmente considerable tiempo, el término *economía de fuerzas* debe reflejarse en la distribución de los recursos disponibles, la cual debe hacerse de manera que guarde relación con la magnitud e importancia del esfuerzo asignado a cada uno de los grupos constitutivos de la Fuerza.

3.6.6. La Concentración

Se entiende como la oportuna disponibilidad de las capacidades en el momento y lugar requeridos (concentración en el tiempo y en espacio), e incluye no solamente la reunión

de Unidades de Superficie, Submarinas, Aéreas y Logísticas, sino la concentración del fuego de los cañones, de los proyectiles dirigidos, de los torpedos, entre otros. Factores importantes de la concentración son también la velocidad y el movimiento, que aplicados a la maniobrabilidad colocan a la Fuerza en condiciones superiores a las del adversario.

La concentración, paradójicamente, lleva en sí la acción inversa de la dispersión, la cual a su vez obedece a motivos logísticos, operativos, de seguridad o simplemente de engaño. No en vano Sun Tzu, recomienda crear cambios de situación mediante la concentración y la dispersión para materializar el engaño. Conceptualmente, los principios de Economía de Fuerzas y Concentración son complementarios, toda vez que el primero busca la distribución adecuada de las Fuerzas, dejando la Fuerza principal para ser utilizada en el lugar de la decisión, y el segundo busca precisamente concentrar esa Fuerza principal en el mismo objetivo.

3.6.7. La Maniobra

La idea general de maniobra debe conformarse con base en una serie de acciones sucesivas y normalmente interdependientes, en la que los resultados de una indican la línea de acción para la siguiente que permitirá alcanzar un determinado objetivo estratégico.

Es importante tener en cuenta que la maniobra es un medio y no un fin, y que la ventaja de una Fuerza puede ser mejorada en cada uno de los aspectos que intervienen en la maniobra y citados en el numeral 3.3.3.1 como elementos constitutivos de la Fuerza: Comando, Control, Comunicaciones, Inteligencia, Informática, Vigilancia, y Reconocimiento (**C³I²VR**), todos estos apoyados por una adecuada logística.

La maniobra, por su esencia es variable de acuerdo con la situación, siendo potestad del Comandante de las Fuerzas Navales desplegadas en el mar tanto su concepción como su ejecución.

La maniobra consta de dos partes inseparables: la estratagema tendiente al engaño, y las acciones en busca del objetivo estratégico. Ella se elabora con elementos concretos y cuantificables, además de factores intangibles muy difíciles de precisar y medir. Pero el efecto que se persigue es psicológico y donde el engaño conforma la pieza clave. La maniobra, como producto del ingenio, adopta infinitas expresiones; pero, siempre el sujeto lo constituye la mente del enemigo (Solís, 1993: 779).

El principio de maniobra está ligado al concepto de libertad de acción, que no es otra cosa que la preservación de la iniciativa para aplicarla en la ejecución del plan trazado.

3.6.8. La Sorpresa

Mediante la sorpresa se coloca al enemigo en una situación inesperada ante la cual no se haya preparado para contrarrestarla oportunamente. Básicamente se consideran los siguientes cinco requisitos para que una acción sorpresiva sea efectiva:

- Que sea aplicada a una parte débil del dispositivo del adversario.
- Que para el enemigo sea difícil tomar una acción de control sobre ella.
- Que tenga la potencia de hacer daño significativo.
- Que permita explotar sus efectos.

Que una vez lograda, se genere una y otra vez, manteniendo al enemigo en constante situación de inseguridad.

Así como la sorpresa compensa la inferioridad; la rapidez en la variación de los métodos y el secreto en las operaciones, son factores determinantes en la aplicación de este principio.

En la Guerra Naval los adelantos tecnológicos en cuanto al armamento y sensores de detección, hacen que hoy sea muy difícil lograr la sorpresa en el nivel táctico; en el campo estratégico se logra la sorpresa mediante la combinación de operaciones de engaño que inducen al enemigo a dispersar su Fuerza, para golpearlo luego en el sitio menos esperado.

La sorpresa depende principalmente del secreto en el planeamiento, del carácter indefinido del dispositivo inicial, de la propagación de noticias falsas apoyadas por movimientos simulados, de la velocidad de maniobra y, en fin, de la capacidad para ejecutar concentraciones rápidas y desplazamientos imprevistos.

3.6.9. La Seguridad

Es el conjunto de medidas preventivas, que deben adoptarse de manera permanente, para resguardar la reserva de las propias operaciones e intenciones, así como para proteger la integridad física de las Fuerzas. Mediante la aplicación de este principio se busca evitar la sorpresa por parte del enemigo. La seguridad no debe significar una desmedida precaución que inhiba el desarrollo de las operaciones.

Este principio debe tenerse en cuenta en el planeamiento de las operaciones y en el desarrollo de las mismas. La seguridad es esencial en la maniobra, pues de ella depende casi por entero la libertad de acción. Debe buscarse, por tanto, que las condiciones favorables creadas para la acción de la Fuerza principal persistan durante cierto tiempo, evitando en lo posible que sean alteradas por la acción de Fuerzas enemigas sobre puntos secundarios del dispositivo propio.

Buque de la Armada colombiana ARC "20 DE JULIO" en la Antártida.
Foto Armada Nacional de Colombia

